



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8648

07/04/2020

20472

**AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de sus Embajadas y Consulados Generales (coordinados por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares), tiene atribuidas, entre sus funciones, la protección de los españoles en el exterior. Se trata de una tarea fundamental y de una obligación legal en todas las circunstancias, que desde finales de enero se ha intensificado.

Desde el primer momento nuestro Ministerio ha trabajado para asegurar el retorno de los ciudadanos residentes en España a quienes la crisis del COVID-19 ha sorprendido en el extranjero. Ello se ha realizado de diferentes maneras. Se aconsejó sobre las posibles opciones comerciales de regreso, se han hecho gestiones para mantener rutas comerciales abiertas, se han fletado o facilitado autobuses de retorno y, a medida que los Estados han ido adoptando medidas restrictivas a la movilidad, comenzaron a organizarse vuelos de retorno. La mayoría de estos vuelos se han enmarcado en el Mecanismo Europeo de Protección Civil, lo que ha permitido que se lleve a cabo un ejercicio coordinado con nuestros socios de la Unión Europea (UE). Se trata de vuelos especiales cuya forma de operar, ya sea a través de vuelos chárter o de vuelos comerciales cofinanciados por España y por la UE, se ha adaptado a las circunstancias propias de cada país y al número de españoles y de europeos varados.

Más de 7.000 personas han retornado a nuestro país en múltiples vuelos impulsados por España, así como unos 600 ciudadanos europeos. Por ello, podemos sin duda afirmar que España ha actuado del mismo modo que los demás Estados Miembros de la UE.

Sobre los vuelos que han tenido lugar y su sistema de gestión, Su Señoría puede consultar el contenido de la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores,



Unión Europea y Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado día 23 de abril (Diario de Sesiones nº 60).

Madrid, 13 de mayo de 2020